

Guayaquil, 12 de febrero de 2026

Señora Ingeniera  
Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
Coordinadora General Administrativo Financiero  
G.A.D. PROVINCIAL DEL GUAYAS  
En su despacho

REF.: INFORME DE RESULTADOS - PROCEDIMIENTO  
No. LPI-PG-CAF-2025-002: "PROYECTO INTEGRAL:  
AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA  
PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN  
PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

De mis consideraciones:

Por medio de la presente se detalla a usted, lo suscitado en el procedimiento de Licitación Pública Internacional signado con código No. LPI-PG-CAF-2025-002 para la contratación del "PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General de Aplicación, y demás normativa secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 79 de su Reglamento, en que se establece la obligatoriedad de certificar la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones del contrato, mediante Memorando No. PCG-DFI-2025-1528-M de fecha 16 de octubre de 2025, la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano - Directora Financiera, remite al Ing. Pedro Espinoza Valarezo – Jefe de Unidad Ejecutora del Programa CAF, la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 2025-1224, para el proyecto denominado "PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS - ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", por un valor de USD 1.495.889,94 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para el ejercicio fiscal 2025; y, la certificación presupuestaria plurianual No. 2025-0133 por el valor de USD 5.983.551,77 para el ejercicio fiscal 2026.
2. Mediante Memorando No. PCG-UEPCAF-2025-0356-M de fecha 11 de noviembre de 2025, el Ing. Pedro Espinoza Valarezo - Jefe de Unidad Ejecutora del Programa CAF, solicita a la Ing. Lupe Mosquera Pineda - Director de Compras Públicas, disponer el inicio del procedimiento denominado "PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", además, sugirió a la Comisión Técnica responsable de llevar a cabo la fase precontractual del procedimiento, a fin de cumplir el artículo 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Mediante Resolución No. PCG-DCP-2025-0306-R de fecha 4 de diciembre de 2025, la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda - Director de Compras Públicas, en uso de las atribuciones delegadas por la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas mediante Resolución No. PCG-PG-2024-0012-R de fecha 08 de abril de 2024, resolvió autorizar el inicio, aprobar los pliegos, cronograma y documentos de la fase preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional signado con código No. LPI-PG-CAF-2025-002, que tiene por objeto la contratación del "PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; y, conformar a la Comisión Técnica responsable de la gestión del procedimiento de Licitación Pública Internacional signado con código No. LPI-PG-CAF-2025-002, que tiene por objeto la contratación del "PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".
4. Mediante Acta No. 001-LPI-PG-CAF-2025-002 de fecha 07 de enero de 2026, los miembros de la Comisión Técnica dieron contestación a las veintisiete (27) preguntas recibidas a través del correo electrónico [fabian.jimenez@guayas.gob.ec](mailto:fabian.jimenez@guayas.gob.ec) en el procedimiento de Licitación Pública Internacional

signado con código **No. LPI-PG-CAF-2025-002**, que tiene por objeto la contratación del **"PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**. En el procedimiento, no se efectuaron aclaraciones.

5. En sesión celebrada en fecha **22 de enero de 2026**, según consta en el Acta **No. 002-LPI-PG-CAF-2025-002**, los miembros de la Comisión Técnica llevaron a cabo la apertura de ofertas del procedimiento de Licitación Pública Internacional signado con código **No. LPI-PG-CAF-2025-002**, evidenciándose la presentación de **una (1) oferta**, siendo esta: **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** con **R.U.C. No. 0990038848001**.
6. Mediante Acta **No. 003-LPI-PG-CAF-2025-002** de fecha **10 de febrero de 2026**, los miembros de la Comisión Técnica determinaron que la oferta presentada por el oferente **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** con **R.U.C. No. 0990038848001** no evidencia errores de naturaleza convalidable.
7. En sesión celebrada en fecha **10 de febrero de 2026**, según consta en el Acta **No. 004-LPI-PG-CAF-2025-002**, los miembros de la Comisión Técnica determinaron que la oferta presentada por el oferente **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** con **R.U.C. No. 0990038848001**, cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y anexo de especificaciones técnicas.

Consecuentemente, los miembros de la Comisión Técnica resolvieron por unanimidad **PROCEDER** a la asignación de puntaje de conformidad a lo establecido en el numeral **4.2.- EVALUACIÓN POR PUNTAJE - de la SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, quedando de la siguiente manera:

| PARÁMETROS                                            | VALORACIÓN<br>(PUNTOS) | OFERTA No. 1                                                       |
|-------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                        | CONCRETO Y<br>PREFABRICADOS CIA. LTDA.<br>R.U.C. No. 0990038848001 |
| Puntaje Experiencia General                           | 10,00                  | 10,00                                                              |
| Puntaje Experiencia Específica                        | 25,00                  | 25,00                                                              |
| Otros Parámetros Resueltos por la Entidad Contratante | 5,00                   | 5,00                                                               |
| Puntaje Experiencia Personal Técnico                  | 5,00                   | 5,00                                                               |
| Puntaje Oferta Económica                              | 55,00                  | 55,00                                                              |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>100,00</b>          | <b>100,00</b>                                                      |
| Oferta Económica                                      | \$7.479.439,71         | \$6.997.954,92                                                     |
| Porcentaje de Ahorro %                                |                        | 6,44%                                                              |

Por lo expuesto, los miembros de la Comisión Técnica recomiendan a usted en calidad de Delegada de la Prefecta del Guayas, **ADJUDICAR** el procedimiento de Licitación de Obras signado con código **No. LPI-PG-CAF-2025-002**, que tiene por objeto la contratación del **"PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**, al oferente **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** con **R.U.C. No. 0990038848001**, por un valor de **USD 6.997.954,92000** (Seis Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 92000/100000 Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el I.V.A., en amparo de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículo 112 de su Reglamento General.

Corresponde a usted en calidad de Delegada de la Prefecta del Guayas, adjudicar procedimiento en cuestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, del procedimiento de Licitación Pública Internacional signado con código **No. LPI-PG-CAF-2025-002**, que tiene por objeto la contratación del **"PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**.

Atentamente,

Ing. José Ricardo Tenelema Chenche  
**Presidente de la Comisión Técnica**

Ing. Pedro Espinoza Valarezo  
**Titular del Área Requirente**

Ing. Leslie Joselyn Pontón Hidalgo  
**Profesional Afín**

Ing. Jorge Roberto Neira Arias  
**Delegado de la Directora Financiera**

Abg. Gabriela Carolina De La A Ríos **Delegada  
del Procurador Sindico**

Abg. Fabián Alexander Jiménez Méndez  
**Secretario de la Comisión Técnica**

